



“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2001.”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en el Artículo 313 de la Constitución Política, artículo 32 de la Ley 136 de 1994, y el Acuerdo 052 de 1996, y .

CONSIDERANDO:

- A. Que el Acuerdo Municipal No. 052 de 1996, prevé la prestación de proyectos de acuerdo sobre adiciones al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las cuantías de las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- B. Que de conformidad con el certificado expedido por el Tesorero General del Instituto Municipal de Cultura, existen recursos por excedentes financieros provenientes de recursos del Balance por valor de Ochenta y Siete Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Quinientos Veinticuatro Pesos (**\$87.876.524.00**) **Moneda legal**, recursos que se encuentran disponibles para ser adicionados.
- C. Que dicha adición fue aprobada en reunión de la Junta Directiva del 08 de Noviembre del 2001, según Acta No. 005.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, para la vigencia fiscal de 2001, según el siguiente detalle:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS:

1.	INGRESOS CORRIENTES	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.2	RECURSOS DEL BALANCE	
1.2.2.1.	EXCEDENTES FINANCIEROS	\$87.876.524
	TOTAL ADICION DE INGRESOS	\$87.876.524

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPITULO I FUNCIONAMIENTO	\$66.067.293
CAPITULO II INVERSION	\$21.809.231
TOTAL EGRESOS	\$87.876.524




ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Expedido en Bucaramanga, a los Veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de Dos Mil Uno (2001).

El Presidente:


CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

El Secretario:


CLEOMEDES BELLO VILLABONA

Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable Concejo Municipal.

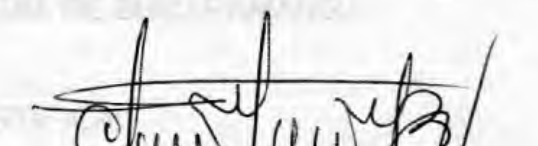
CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No.049 de 2001, fue discutido y aprobado en dos (2) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la ley 136 de 1994.

El Presidente:


CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

El Secretario:


CLEOMEDES BELLO VILLABONA



CONCEJO MUNICIPAL

PROYECTO DE ACUERDO No. 079 DE 2001 "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2001".

Recibido en la Secretaría Administrativa de la Alcaldía, hoy 29 de noviembre del año 2001.


BENJAMÍN GUTIÉRREZ SANABRIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDÍA DE BUCARAMANGA.

30 de noviembre del año 2001

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

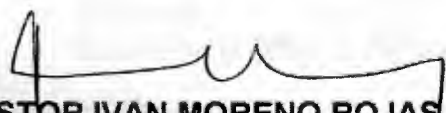

NESTOR IVAN MORENO ROJAS

LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 049 del 2001, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy 30 de noviembre del año 2001.

El Alcalde,


NESTOR IVAN MORENO ROJAS

